

**EVALUACION PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS
FACULTADES ENCARGADAS DEL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
CON SEDE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR COMO MIEMBRO QUE
CONFORMA EL CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

En Cartagena, a los veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), de acuerdo al cronograma publicado en la página oficial del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, se realizó la evaluación de la propuesta de los postulados en la convocatoria para la elección del representante de las facultades encargadas del estudio del patrimonio cultural con sede en el departamento de Bolívar como miembro que conforma el consejo de patrimonio cultural del departamento de Bolívar.

Dentro del proceso se encuentra habilitado:

Nombre del Postulante	Entidad que Representa
Berta Lucia Arnedo Redondo	Universidad de Cartagena

En los lineamientos del proceso se estableció para la evaluación de las propuestas lo siguiente:

Criterios de evaluación

El puntaje máximo para asignar será de 100 puntos.

a. Propuesta de Trabajo (40 puntos)

Se evaluará la propuesta de trabajo presentada por el candidato postulado por la UDC sobre las acciones que adelantaría como representante de las facultades con programas relacionados con el estudio de patrimonio cultural con sede en el Departamento de Bolívar ante el Consejo de Departamental de Patrimonio Cultural, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Puntos
<i>Relevancia</i>	20
<i>Pertinencia</i>	15
<i>Aspectos formales</i>	5

b. Experiencia (30 puntos)

Se evaluará la experiencia del candidato postulado inscrito por la UDC así:

Experiencia Profesional	Puntos
<i>Diez años</i>	<i>30</i>
<i>Entre 6 y 9 años</i>	<i>20</i>
<i>Entre 3 y 5 años</i>	<i>10</i>

c. Formación (30 puntos)

Se evaluará la formación del candidato postulado inscrito por la UDC así:

Formación	Puntos
<i>Maestría y/o doctorado</i>	<i>30</i>
<i>Especialización</i>	<i>20</i>

Luego de revisada la propuesta por parte de la Dirección Técnica del Cultura el proponente habilitado, obtuvo el siguiente puntaje:

Criterios	Puntos
<i>Relevancia</i>	<i>20</i>
<i>Pertinencia</i>	<i>15</i>
<i>Aspectos formales</i>	<i>5</i>
TOTAL	40

Experiencia Profesional	Puntos
<u>28</u> años	30

Formación	Puntos
<i>Maestría y/o doctorado</i>	30

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la constitución política de Colombia se procede a dejar constancia de la evaluación contemplada en la resolución N° 187 de 2026.

Dado en Cartagena, Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026



Angie Gómez Poveda
Directora Técnica de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Reviso: Evelyn Puello - Asesor Jurídico